



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N° 2022/0565 de fecha 5 de julio del año en curso, y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Carlos Castillo Cañizares, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día nueve de julio de dos mil veintidós.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF. Villanueva de Alcardete, 5 de julio de 2022.- La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.ºI.-3450